

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983

Visto el presente expediente n° 2239/83 y otro del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 580/83 a los efectos de lograr la provisión de animales para experimentación y sus alimentos con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y // Bacteriológicos y Laboratorio de Toxicología y Química Legal), y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1779/83 de fecha 11 de noviembre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 580/83 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$a 72.900.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ALFREDO CARLOS GUTIERREZ" renglones nos. 1 y 2 -por única oferta- y renglón n° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23 y / por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL QUINIENTOS \$a 10.500.-
NETO
- b) "C Y J ROMANELLI" S.A.C.I.F.I. y A." renglón n° 6 -por menor precio- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 24/ 27 y por el importe total de PESOS / ARGENTINOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS \$a 14.400.-
NETO
- c) "CARAMAR S.C.A." renglones nos. 3,4 y 7 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS // CUARENTA Y OCHO MIL \$a 48.000.-
NETO

/////

//////

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 51.300.- A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (P. 003)
- b) \$a 21.600.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO DI CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION